

legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Luis Adolfo Montoya Santa Isabel. Expediente 02084/1999.

«Surdistrans, Sociedad Limitada». Expediente 01997/1999.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—28.847.

### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Doña María Victoria Valladolid Torrente. Expediente 00188/2001.

Don Melchor Carrasco Asenjo. Expediente 00127/2001.

Don David Pérez Gancedo. Expediente 00152/2001.

Don Miguel Ángel Redondo Pérez. Expediente 00177/2001.

Don Sebastián Ramos Palomero. Expediente 00183/2001.

Don Manuel Fernández Sierra. Expediente 00184/2001.

Don Ahmed Ibrahim Elsayed Koriesh. Expediente 00188/2001.

Don Jesús Quirós Pérez. Expediente 00192/2001.

Doña María del Carmen Gil Rojo. Expediente 00196/2001.

Don Antonio Domínguez Caro. Expediente 00197/2001.

Don Juan Carlos Ortega González. Expediente 00205/2001.

Don Rachid Limrani. Expediente 00206/2001.

Do Francisco Azorín Fernández. Expediente 00212/2001.

Don Kelvin Patricio Acaro Acaro. Expediente 00214/2001.

«Expreso Coringa Transportes, Sociedad Anónima». Expediente 00217/2001.

Don Antonio S. Fernández García. Expediente 00218/2001.

Don José Luis Fernández Díaz. Expediente 00228/2001.

«Planchados Juan José, Sociedad Limitada». Expediente 00239/2001.

Doña Alicia Giménez Arnalte. Expediente 00263/2001.

Doña Silvia Guiso García. Expediente 00292/2001.

Don Alberto Ramos Romero. Expediente 00313/2001.

«Chang Jiang Arte, Sociedad Limitada». Expediente 00327/2001.

Doña Silvia Rodríguez Muiños. Expediente 00330/2001.

Don Andrés Langer Carr. Expediente 00342/2001.

Don Javier López Catalán. Expediente 00148/2000.

Don Juan Antonio Ruiz Cuéllar. Expediente 02251/2000.

Don Carlos Martínez Ibáñez. Expediente 02261/2000.

Doña María Agustina Peral Pacheco. Expediente 00131/2001.

«Tdssa Transporte Distribución y Servicios, Sociedad Anónima». Expediente 00140/2001.

Don Enrique Manuel Mallen Juan. Expediente 00145/2001.

Don Francisco Javier Castillo Coba. Expediente 00171/2001.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—28.848.

### **Resolución de la Subdirección General de Transportes por Carreteras, de 11 de mayo de 2001, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid y Valverde del Camino (VAC-028).**

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de 28 de febrero de 2001, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la empresa «Suroeste Bus, Sociedad Anónima» a favor de la empresa «Llorente Bus, Sociedad Limitada», quedando condicionada dicha transmisión a la constitución del correspondiente aval por la nueva empresa concesionaria.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización, procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión VAC-028.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Subdirector general, Miguel A. de Frías Aragón.—29.079.

## **MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud por la que se procede a dar trámite de audiencia a los interesados en el procedimiento de declaración de lesividad de las convocatorias efectuadas el 26 de febrero de 2001, para la selección de facultativos especialistas de área con carácter temporal.**

Por Resolución de esta Dirección General, de 23 de marzo de 2001, se acordó iniciar el procedi-

miento de declaración de lesividad de actos anulables, por lo que se refiere a la Resolución de esta Dirección General, de 15 de febrero de 2001, asimismo, en lo que hace referencia a la Resolución de la Subdirección General de Gestión de Personal, de 16 de febrero de 2001, dictada en ejecución de la anterior y, por último, respecto de las convocatorias efectuadas el 26 de febrero de 2001, por las Direcciones Gerencias, en aplicación de las anteriores normas, para la provisión de plazas vacantes de personal facultativo especialista de área con carácter temporal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en relación con el artículo 84 del mismo texto legal, se pone en conocimiento de los interesados que pueden examinar el expediente administrativo ante las Direcciones Gerencias convocantes de los procesos selectivos y formular las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, en el plazo señalado en las notificaciones que, a tal efecto, se les han cursado por las citadas Direcciones Gerencias.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Director general del Insalud, Josep María Bonet Bertomeu.—31.785.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/36).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha de trámite de la audiencia y concepto:

D. 20113/A. Francisco Escobar Cruz. 50.970.915-V. 50.000 pesetas. 16 de enero de 2001. Acampar.

D. 22724. Antonio Moreno Martos. 50.964.975-B. 30.000 pesetas. 13 de noviembre de 2000. Acampada colectiva.

D. 22783. Eduardo Honedes García. 50.107.199-C. 30.000 pesetas. 20 de marzo de 2001. Acampada colectiva.

D. 22832. Sonia Núñez Santos. 50.114.388-X. 30.000 pesetas. 16 de noviembre de 2000. Acampada colectiva.

D. 23128. Gregorio Cogorza Collado. 2.071.073-S. 75.000 pesetas. 6 de marzo de 2001. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.